



Apellidos

Nombre

D.N.I.

Email:

Fecha _____

Firma

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL – Primer Cuatrimestre

Indique la causa: (Especificar y adjuntar documentación acreditativa. **Ver normativa al dorso**)

--

Por favor, marque con una X la/s asignatura/s para las que solicita la evaluación única

Curso		Grupo	Asignatura
-------	--	-------	------------

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS (Director: Julio Ballesta)

2º	☐		Bases Matemáticas para la Educación Infantil
2º	☐		La Ciencia y su didáctica en Educación Infantil

EXPRESIÓN CORPORAL, PLÁSTICA Y MUSICAL (Director: Manuel Herrador Colmenero)

1º	☐		La Música en la Educación Infantil
----	--------------------------	--	------------------------------------

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (Directora: Bojana Tulimirovic)

1º	☐		Sociología de la Educación
2º	☐		Didáctica de la Lengua y la Literatura Española en la Educación Infantil I

PEDAGOGÍA (Director: Juan José Medina Rodríguez)

1º	☐		Didáctica: Teoría y Práctica de la Enseñanza
1º	☐		Teoría de la Educación. Ideas y prácticas pedagógicas en Educación Infantil
2º	☐		Organización del Centro y del Aula de Educación Infantil
3º	☐		Recursos Didácticos Tecnológicos Aplicados a la Educación Infantil

PSICOLOGÍA (Directora: Mª del Pino Sánchez Hernández)

1º	☐		Psicología del Desarrollo
2º	☐		Trastornos del Desarrollo
3º	☐		Psicología del Desarrollo Aplicada

OPTATIVAS

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

SOLICITUD DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA CONCESIÓN DE EVALUACIÓN ÚNICA

(Aprobado por Comisión Académica de Título con fecha 19 de Septiembre del 2019)

Evaluación única final: se entiende como tal la que se realiza en un solo acto académico, especificadas en la guía docente y podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias (portafolios, prácticas, etc.) para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

- a. Atendiendo a la normativa que regula la evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y, en especial, a lo referido a la evaluación única final, la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, las Guías Docentes contemplarán la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. El estudiante que se acoge a esta modalidad debe saber que en su evaluación no se tendrá en cuenta los trabajos/actividades que realice a lo largo del cuatrimestre. Su evaluación se realizará en un único acto y según los criterios de evaluación que aparezcan en la GD en el apartado evaluación única.
- b. Tendrá derecho a tutorías, pero en estas no se evaluará ni se tendrá en cuenta el trabajo realizado.

El Centro de Magisterio La Inmaculada, ha acordado establecer los siguientes criterios para la concesión de la Evaluación Única Final (EUF):

1. Que la solicitud se presente en tiempo y forma. Por tanto, para acogerse a la EUF, el alumnado, **en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará por escrito al Director del Departamento**, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Los estudiantes deberán solicitar al director del departamento al que esté inscrita la asignatura, su evaluación por incidencias, exponiendo los motivos que justifican la petición, mediante el formulario habilitado a tal efecto, entregando la documentación acreditativa junto con la petición. Toda la documentación deberá ser presentada en la Secretaría del Centro. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos.
2. Motivos para solicitar la Evaluación Única Final y documentación a presentar (**la falta de la documentación justificativa será motivo de desestimación de la solicitud**):
 - a) **Motivos laborales.** Se aplicará al alumnado que tiene un contrato de trabajo que coincide con el horario de la/s asignatura/s. Se ha de presentar el contrato de trabajo o documento en el que se justifique el trabajo realizado (p.ej. informe de vida laboral actualizado). Además, se habrá de presentar el horario laboral.
 - b) **Motivos de salud o discapacidad.** Alumnado que por presentar alguna discapacidad o enfermedad no puede asistir a las clases de la asignatura para la que solicita la EUF. En el caso de enfermedad, se presentará un informe médico en el que se detalle la imposibilidad de asistir a clase y desarrollar la asignatura por el procedimiento de evaluación continua. En el caso de discapacidad, es suficiente con un escrito avalado por el Servicio de Asistencia Estudiantil de la Universidad de Granada (Atención Social al estudiante con Necesidades especiales) que justifique la imposibilidad de seguir la evaluación única final.
 - c) **Incompatibilidad horaria con otras asignaturas de la titulación.** Para dicha justificación, se presentará la **hoja de matrícula y el horario de las asignaturas que se solapan.**
 - d) Por cuidado de un familiar, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad, hasta segundo grado de consanguinidad que conviven en el mismo domicilio y están a su cargo.